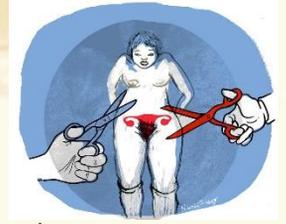


REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA: ESTERILIZACIÓN FORZADA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Garay-Trullós, Patricia
Pallarés-Egea, Elsa
Muñoz-Maza, Nazaret

1,2 (EIR Matrona, Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria)



INTRODUCCIÓN

- **Esterilización forzada:** causar intencionalmente a la mujer su esterilización o la privación de su capacidad biológica y reproductiva, sin brindarle información, sin su consentimiento voluntario e informado y sin justificación. A principios del siglo XX se dio a gran escala debido a los movimientos eugenistas.
- **Discapacidad intelectual:** limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo, originado antes de los 18 años.

OBJETIVO



Conocer la relación entre la esterilización forzada y las mujeres con discapacidad.

METODOLOGÍA



- Revisión bibliográfica grandes bases de datos como PubMed y revisión Ley Orgánica 2/2020 de modificación Código Penal para erradicación esterilización forzada.
- Idiomas: Español e Inglés.
- Fecha de publicación: 2017-2022.

RESULTADOS



- Las **Naciones Unidas** han encontrado amplia evidencia de **esterilizaciones forzadas** en al menos **38 países**. Sobre todo se ejerce en mujeres con discapacidad. En **España** esta acción es **ilegal** desde diciembre del **2020**, con la modificación del Código Penal.
- Los familiares o tutores de estas personas conciben como un problema la higiene menstrual, el abuso sexual y el embarazo en estas mujeres por lo que lo combaten a través de la esterilización forzada o el aborto.
- Hay un gran **estigma** hacia esta población en relación con su capacidad mental y social. Sin embargo, este colectivo es capaz **de tomar decisiones** informadas relacionadas con su sexualidad y su capacidad reproductiva. Para ello es necesario **fomentar su autonomía**. Se adaptará el asesoramiento según el grado de discapacidad.

CONCLUSIÓN



- Naciones Unidas → esterilización forzada como **violación de los Derechos Humanos**. Sin embargo, sistemas judiciales de muchos países permiten a familiares, jueces, tutores o sanitarios decidir → condición reproductiva de las mujeres con discapacidad, atendiendo a su propio interés y no al de las mujeres.
- Escasa investigación lo que refleja la discriminación histórica hacia el colectivo de mujeres con discapacidad.

BIBLIOGRAFÍA



- McConnell D, Phelan S. The devolution of eugenic practices: Sexual and reproductive health and oppression of people with intellectual disability. Soc Sci Med. 2022 Apr;298:114877. doi: 10.1016/j.socscimed.2022.114877. Epub 2022 Mar 3. PMID: 35276622. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35276622/>
- Singh Shrestha P, Ishak A, Maskey U, Neupane P, Sarwar S, Desai S et al. Challenges in Providing Reproductive and Gynecologic Care to Women With Intellectual Disabilities: A Review of Existing Literature. J Family Reprod Health. [Internet] 2022 [Recuperado 3 marzo 2023] Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35903769/>
- BOE. Ley Orgánica 2/2020, de 16 de diciembre, de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente. [Internet] 2020. [Recuperado 3 marzo 2023] Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-16345>
- Yupanqui Concha A, Ferrer Pérez VA. Análisis de la producción científica mundial sobre esterilización forzada de mujeres con discapacidad entre 1997 y 2016 [World scientific production analysis in forced sterilization of women with disabilities between 1997-2016]. Gac Sanit. [Internet] 2019 PMID: 30503166. [Recuperado 3 marzo 2023] Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30503166/>
- Naciones Unidas. La esterilización es una forma de "violencia sistemática" que se ejerce contra las jóvenes discapacitadas. [Internet] 2017 [Recuperado 3 marzo 2023] Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/stories/2017/11/sterilization-form-systemic-violence-against-girls-disabilities>